

DECRETO N° 0909

NEUQUÉN, 08 JUL 2009

VISTO:

El Registro N° 0398/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota s/n° de la Coordinación Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto la adscripción del agente CORDOBA GUILLERMO JAVIER, L.P. N° 7747, y se lo designe políticamente como Asesor en el Cuerpo de Asesores de Intendencia, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, con vigencia al día 01 de febrero de 2009;

Que se adjunta, en fotocopia, Decreto N° 1490/08 mediante el cual, en su Artículo 2º), se autorizó la adscripción del agente Córdoba desde este Municipio a la Municipalidad de Centenario;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 589/09) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, cuenta con crédito presupuestario para acceder a lo requerido;

Que por Informe N° 315/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto la adscripción del agente Córdoba y se lo designe políticamente, de acuerdo a lo detallado en el mismo, con vigencia al día 01 de febrero de 2009 y hasta el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Nota N° 208/09) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de febrero de 2009, ----- la adscripción desde este Municipio a la Municipalidad de Cen-

tenario del agente **CÓRDOBA GUILLERMO JAVIER, L.P. N° 7747 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.440.635, Clase 1971, Categoría 12**, que fuera autorizada oportunamente por Decreto N° 1490/08, Artículo 2°); en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 315/09.-

Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de febrero ----- de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al agente **CÓRDOBA GUILLERMO JAVIER, L.P. N° 7747 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.440.635, Clase 1971, Categoría 12**, para cumplir funciones como Asesor en el Cuerpo de Asesores de Intendencia; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 315/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

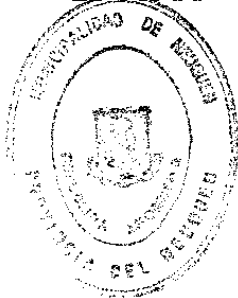
Artículo 4°) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 6°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

MG.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. CRISTINA M. L. PEREZ
Ejecutiva Municipal de Economía
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Buenos Aires

**FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-**

